

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3291 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico de méritos (CE 2/05), para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 19 de septiembre de 2005.*

Primero.—Por Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se convocó concurso específico de méritos CE 2/05, para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—El plazo para resolver el concurso finaliza el 12 de febrero de 2006, de acuerdo con el cómputo previsto en la Resolución de 3 de noviembre de 2005 por la que se modifica la de 19 de septiembre de 2005.

Tercero.—La complejidad de la gestión, dado el elevado número de solicitudes formuladas, dificulta el cumplimiento del plazo máximo para resolverlo.

Cuarto.—Teniendo en cuenta que el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común permite la ampliación, sin que esta exceda de la mitad de los plazos establecidos y que la causa de la ampliación está prevista en el artículo 42 de la citada Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada modificada por la Ley 4/99, de 13 enero.

Esta Secretaría de Estado resuelve: A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 3 de noviembre de 2005 y los preceptos anteriormente citados, ampliar el plazo de resolución del concurso específico de méritos (CE 2/05) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicado por Resolución de 19 de septiembre de 2005 de esta Secretaría de Estado, por un periodo de un mes.

Contra esta Resolución no cabe recurso, según lo previsto en el artículo 42.6 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria de Estado, Leire Pajin Iraola.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3292 *ACUERDO de 13 de febrero de 2006, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se sustituye a uno de los miembros del Tribunal calificador número 4, de las pruebas convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005.*

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo para la provisión de 75 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 130 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocado por Acuerdo de 19 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 26), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 304.2 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dispuesto lo siguiente:

Único. Designar como vocal del Tribunal calificador número 4 a don Agustín Pérez-Cruz Martín, Catedrático de Derecho Procesal, en sustitución de don José Oriol Llebot Majó, Catedrático de Derecho Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Presidente, José Luis Bueren Roncero.

MINISTERIO DE DEFENSA

3293 *ORDEN DEF/473/2006, de 15 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2371/2005, de 13 de julio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado del 21 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Orden.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1 de la Orden de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas libres.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán